**INFORME DE LABORES CONTRATISTAS N° 01**

| | |
|---|---|
| **NOMBRE O RAZON SOCIAL CONTRATISTA** | **FUNDACIÓN RHINO** |
| **NÚMERO DE CONTRATO** | **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE CONSULTORIA N. DR-CMA 010 2023** |
| **OBJETO DEL CONTRATO** | INTERVENTORIA DEL PROYECTO DENOMINADO: ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO EN TORNO AL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN PARA EL DEPARTAMENTO CÓRDOBA |
| **PERIODO INFORMADO** | **20 DE OCTUBRE DE 2023 AL 19 DE ENERO DE 2024** |
| **FECHA DEL INFORME** | **MARZO 18 DE 2024** |
| **SECRETARIA O DEPENDENCIA** | **GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA / SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL** |

**CONTENIDO DEL INFORME.**

| OBLIGACIONES CONTRACTUALES | ACTIVIDADES DESARROLLADAS | UBICACION DE EVIDENCIAS |
|---|---|---|
| **OBLIGACIONES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO.** | | |
| 1. Verificar el cumplimiento del pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y demás obligaciones laborales a cargo del contratista, así como de las obligaciones parafiscales del personal vinculado en la ejecución de las actividades. | Se verificó el pago de aportes de seguridad social del personal con contrato a prestación de servicios durante el periodo de octubre 2023 a enero 2024. | Se adjunta evidencia en el siguiente informe y en la plataforma SECOP II |
| 2. Observar el desempeño del personal del contratista, exigiendo que provea una dirección competente y emplee personal técnico y/o profesional, según corresponda, en cada frente de trabajo de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones y en el contrato respectivo. | se evaluó el desempeño del personal, en las diferentes reuniones convocadas | No se adjunta evidencias en el presente informe |
| 3. Consultar con el Departamento de Córdoba las inquietudes de orden legal que se presenten en relación con la ejecución del contrato. | Aún no se ha presentado inquietudes de orden legal, por lo cual no se ha tenido la necesidad de realizar consultas con el departamento. | No se adjunta evidencias en el presente informe |
| 4. Certificar, en forma oportuna, el cumplimiento por el contratista de las obligaciones contractuales. | Revisión documental "Minuta Convenios Especiales de Cooperación" "ACTA DE INICIO - SENA CDTI Córdoba 16.11.2023"<br>Revisión documental "Actividades de Proyecto - SENA CDTI Córdoba" "ESTUDIOS PREVIOS CONVENIO DE COOPERACION ESPECIAL SENA - CORPOVALLE"<br>Ajuste Convenio Especial de Cooperación SENA Córdoba – CORPOVALLE<br>Establecer Estructura Programática del Proyecto en el marco de ESTUDIOS DE CARACTERIZACIÓN & ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS + SOSTENIBILIDAD<br>Validación y determinación ajuste Convenio Especial de Cooperación SENA Córdoba – CORPOVALLE | Se adjunta evidencia en el siguiente informe y en la plataforma SECOP II |

| | | |
|---|---|---|
| 5. Realizar reuniones con el contratista, por lo menos una (1) reunión al mes, con el fin de verificar el desarrollo del contrato y elaborar las actas que documenten el estado del mismo. | Se ha convocado una reunión mensual en el que participan los conveniantes, se ha realizado por cada reunión un acta correspondiente. | Se adjunta evidencia en el siguiente informe y en la plataforma SECOP II |
| 6. Elaborar y suscribir las actas de inicio de ejecución del contrato, así como las actas de suspensión, reiniciación, terminación del contrato, recibo final y liquidación, utilizando como guía los modelos, instrucciones y procedimientos establecidos por el Departamento de Córdoba. | Se ha recibido el acta de inicio del convenio N° DR-CMA-010-2023 el 20 de octubre 2023. | Se adjunta evidencia en el siguiente informe y en la plataforma SECOP II. |
| 7. Asistir a todas las reuniones que se celebren en el sitio de ejecución de las actividades o en las instalaciones del Departamento de Córdoba relacionadas con los trabajos objeto de la interventoría y elaborar y suscribir las actas correspondientes, garantizando que las mismas sean suscritas por todas las personas que hayan intervenido. | Se ha asistido a todas las reuniones convocadas por interventoría o como invitado, se ha realizado actas por cada reunión | Se adjunta evidencia en el siguiente informe y en la plataforma SECOP II. |
| 8. Revisar las actas mensuales, con base en la verificación directa en el sitio de la confrontación de las pre-actas suscritas con el contratista. | Aún no han realizado actas sobre actividades entre el convenio | No se adjunta evidencias en el presente informe |
| 9. Elaborar y presentar los informes semestrales que den cuenta de las actividades realizadas por la Interventoría. | Aún no se ha llegado al primer semestre | -No se adjunta evidencias en el presente informe |
| 10. Revisar de conformidad con las condiciones exigidas para el respectivo contrato, las hojas de vida con sus soportes, del personal que interviene en la ejecución del contrato a fin de verificar la idoneidad para la correcta prestación del servicio. | Hasta ahora, el contratista no ha contado con personal para el proyecto. | -No se adjunta evidencias en el presente informe |
| 11. Llevar una relación detallada de todo el personal que el contratista tenga en el lugar de trabajo ya sea por vinculación laboral o de prestación de servicio, así como constatar y exigir que cada una de las personas que allí se encuentran cumpla con las afiliaciones a la seguridad social que exige la ley como trabajador o personal independiente. | Hasta ahora, el contratista no ha contado con personal para el proyecto. | -No se adjunta evidencias en el presente informe |
| 12. Realizar reuniones con el contratista o su delegado, para socializar los avances en materia de ejecución del proyecto; relacionar los hallazgos y solucionar el plan de mejoramiento respectivo. | Se ha realizado reuniones para socializar los avances y hallazgos para solucionar | Se adjunta evidencia en el siguiente informe y en la plataforma SECOP II |
| 13. Reportar de manera inmediata a la Secretaría, cualquier irregularidad que se presente y generar esquema de seguimiento y subsanación de la irregularidad. | Se ha presentado oficio de solicitud de suspensión, por demoras en gestión administrativo entres los conveniantes. | Se adjunta evidencia en el siguiente informe y en la plataforma SECOP II |

| OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICAS | | |
|---|---|---|
| 1. Presentar al Departamento de Córdoba el plan de trabajo de la interventoría en concordancia con el plan de trabajo de las actividades objeto de vigilancia. | se ha definido el POA del convenio, por reajuste de periodos, por ende está a la espera para la construcción de POA interventoría | -No se adjunta evidencias en el presente informe |
| 2. Mantenerse al día con los aportes de seguridad social y parafiscales de sus trabajadores. | Se verificó el pago de aportes de seguridad social del personal con contrato a prestación de servicios durante el periodo de octubre 2023 a enero 2024. | Se adjunta evidencia en el siguiente informe y en la plataforma SECOP II |
| 3. Presentar informes de interventoría en forma semestral con las recomendaciones necesarias para optimizar los procesos que permitan culminar con las obligaciones en el tiempo contratado, con economía de recursos y con calidad. | Aún no se ha llegado al primer semestre | -No se adjunta evidencias en el presente informe |
| 4. Registro fotográfico y de video. | Se ha generado registro fotográfico. | Se adjunta evidencia en el siguiente informe y en la plataforma SECOP II |
| 5. Exigir al contratista la reprogramación del cronograma de trabajo cuando se presente retraso para mantener plazos contractuales. | Se ha solicitado por medio de oficio en correo electrónico al contratista el ajuste de reprogramación del cronograma. | Se adjunta evidencia en el siguiente informe y en la plataforma SECOP II |
| 6. Hacer controles y seguimientos. | Se ha realizado controles por medio de oficios, reuniones y seguimiento en respuesta de correos. | Se adjunta evidencia en el siguiente informe y en la plataforma SECOP II |
| 7. Utilizar los formatos dispuestos por la Secretaría para la presentación de informes parciales, finales de interventoría y de incumplimientos que den lugar a sanciones conforme a la Ley 1474 de 2011. | Este mismo informe que representa el 01 trimestral es el obligatorio en cumplir con el formato establecido por Gobernación. | Se adjunta evidencia en el siguiente informe y en la plataforma SECOP II |
| 8. Adelantar las acciones necesarias para prevenir, mitigar y corregir los atrasos y sobrecostos en la ejecución de las actividades | Se ha realizado reuniones con el fin de escuchar y fomentar la solución de las demoras entre los conveniantes. | Se adjunta evidencia en el siguiente informe y en la plataforma SECOP II |
| 9. Realizar seguimiento al cumplimiento de los protocolos de bioseguridad durante la ejecución del contrato. | No se ha tenido operación de activades para seguir protocolos de bioseguridad. | -No se adjunta evidencias en el presente informe |
| 10. Elaborar los instrumentos de verificación de visitas en campo para el seguimiento del proyecto objeto de la interventoría. | Aún no se ha llegado a esta actividad para realizar de manera correspondiente los instrumentos. | -No se adjunta evidencias en el presente informe |
| 11. Verificar el cumplimiento del objeto conforme a lo establecido en el convenio, estudios previos y demás documentos que hagan parte de ellos. | No se ha iniciado los estudios y documentos de las actividades hasta definir el reajuste del POA. | -No se adjunta evidencias en el presente informe |
| 12. Validar el plan operativo del proyecto previa presentación en el comité técnico y operativo. | Todavía no se ha finalizado el Plan Operativo Anual (POA) del convenio, ya que se está ajustando en tiempos. Por lo tanto, aún no podemos realizar una validación técnica y operativa. | -No se adjunta evidencias en el presente informe |
| 13. Validar y controlar la calidad de los informes y documentos que se generen del proyecto. | Se presentan los informes correspondientes al primer trimestre. | Se adjunta evidencia en el siguiente informe y en la plataforma SECOP II |
| 14. Evaluar y emitir concepto de aprobación y rechazo de la calidad y cantidad de los resultados o productos parciales y finales obtenidos. | No ha llegado resultados o productos para evaluar | -No se adjunta evidencias en el presente informe |

| | | |
|---|---|---|
| 15. Realizar evaluaciones periódicas sobre el avance del proyecto, en relación con el plan operativo, con el fin de establecer los incumplimientos parciales o definitivos del convenio. | Al no tener el POA no se ha programado evaluaciones periódicas | -No se adjunta evidencias en el presente informe |
| 16. Participar en el recibo definitivo del proyecto y suscribir el acta correspondiente | No se ha llegado a esta obligación | -No se adjunta evidencias en el presente informe |

| **OBLIGACIONES DE CARATER FINANCIERO Y CONTABLE** | | |
|---|---|---|
| 1. Realizar mensualmente un análisis del avance financiero del contratista con los debidos soportes, a fin de prever, con la suficiente anticipación, eventuales necesidades de modificaciones de reserva o de disponibilidades presupuestales o cualquier otra medida que el Departamento de Córdoba deba tomar para asegurar el flujo de fondos del contrato. | Al no iniciar actividades el contratista por la definición del POA y modificaciones al contrato entre los conveniantes no se ha generado avances financieros. | -No se adjunta evidencias en el presente informe |
| 2. Aprobar los balances financieros soportes de cada factura. | Al no iniciar actividades el contratista por la definición del POA y modificaciones al contrato entre los conveniantes no se ha generado avances financieros. | -No se adjunta evidencias en el presente informe |
| 3. Elaborar los balances financieros y la viabilidad de estos para efectos de modificaciones al contrato. | Al no iniciar actividades el contratista por la definición del POA y modificaciones al contrato entre los conveniantes no se puede definir un balance en viabilidad a las modificaciones | -No se adjunta evidencias en el presente informe |
| 4. Verificar los pagos efectuados al contratista, en concordancia con las obligaciones que para dicho manejo se establezca en el respectivo contrato. | No se ha generado ningún pago al contratista | -No se adjunta evidencias en el presente informe |
| 5. Verificar que el contratista, con cargo al valor del contrato, asuma los gastos administrativos que le correspondan por la suscripción y ejecución del contrato. | El Contratista ha contratado la póliza de cumplimiento No.: 45-44-101135704, vigencia desde 14 de noviembre del 2023, vigencia hasta 14 noviembre del 2027 el cual fue una obligación para poder renovar el acta de inicio. | Se adjunta evidencia en el siguiente informe y en la plataforma SECOP II |
| 6. Verificar, previo a cada uno de los pagos del contrato objeto de la interventoría, la presentación del respectivo informe de la ejecución financiera del proyecto | Se revisan informes presentados por el contratista | -No se adjunta evidencias en el presente informe |

| OBLIGACIONES DE CARÁCTER JURIDICO | | |
|---|---|---|
| 1. Tramitar oportunamente las solicitudes de aplicación de sanciones contractuales y requerimientos al contratista, esto implica la elaboración y notificación de los informes de acuerdo a lo establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 de manera oportuna, en los eventos en que haya lugar. | No se ha generado solicitud de aplicación de sanciones | -No se adjunta evidencias en el presente informe |
| 2. Antes de la solicitud de aplicación de sanciones contractuales requerir al contratista para el cumplimiento, otorgándole un plazo prudencial para ello, siempre que resulte procedente. | No se ha generado esta necesidad de solicitud. | -No se adjunta evidencias en el presente informe |
| 3. Conceptuar acerca de la viabilidad de realizar suspensiones, prórrogas, adiciones o cualquier actuación que implique la modificación del contrato o de su estado de ejecución. | La interventoría ha notificado que los últimos tres meses han estado marcados por una serie de circunstancias excepcionales, entre las cuales se incluyen festividades de fin y de inicio de año, actas de otros sí al contrato que han generado pausas, además del período de transición. En consideración a este historial y resultados de los dos primeros informes radicados con números 20230036779 y 20230036779, el equipo de interventoría ha llevado a cabo una evaluación exhaustiva. Con base en dicha evaluación y con el objetivo de salvaguardar la integridad y la protección del proyecto, el equipo de interventoría concluyo en su momento la suspensión temporal de las actividades de interventoría es una medida prudente en las actuales circunstancias. | Se adjunta evidencia en el siguiente informe y en la plataforma SECOP II |
| 4. Requerir a los contratistas cuando incumplan obligaciones contractuales, informar de ello por escrito al Departamento de Córdoba –, y de resultar pertinente, dar aviso a la compañía aseguradora. | No se ha requerido esta obligación por el mismo retraso en ejecución de actividades. | -No se adjunta evidencias en el presente informe |
| 5. Garantizar que las garantías del contrato objeto de interventoría se encuentren vigente. | Se encuentra en vigencia la póliza No.: 45-44-101135704, desde 14 de noviembre del 2023, vigencia hasta 14 noviembre del 2027 | Se adjunta evidencia en el siguiente informe y en la plataforma SECOP II |

FECHA: 18 de marzo 2024

Vo Bo:

**FUNDACIÓN RHINO**
**Representante Legal**
**Marly Judith Avendaño Riobo**
**C.C. 37.183.021 de Ocaña**
**Contratista**